



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 173/2022

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2022.

CDHCM EMITE LAS RECOMENDACIONES 17/2022 Y 18/2022 SOBRE DETENCIONES ILEGALES

De 1993 a la fecha, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) ha emitido diversos instrumentos recomendatorios en los que se ha pronunciado sobre las violaciones a los derechos humanos ocasionadas por detenciones ilegales.

En este contexto, se suman las recién emitidas Recomendaciones 17/2022 y 18/2022, que documentan un caso dirigido a la Fiscalía General de Justicia (FGJ), así como un caso donde las autoridades responsables fueron la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México. Los hechos ocurrieron en los años 2017 y 2018, en los que las víctimas refirieron haber sido detenidas sin causa justificada.

En la Recomendación 17/2022 se acreditó la violación al derecho a la libertad y seguridad personales con relación al derecho a la seguridad jurídica, así como la violación al derecho al debido proceso, por la detención de dos personas por parte de la policía de investigación de la ahora FGJ bajo el supuesto de narcomenudeo.

No obstante, el Juez de Control ordenó su absoluta e inmediata libertad y el Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General de Justicia resolvió destituir de su cargo a los dos policías de investigación.

Por su parte, en la Recomendación 18/2022 se acreditó la violación al derecho a la libertad y seguridad personales con relación a los derechos a la seguridad jurídica y a la propiedad, así como la violación al derecho al debido proceso de dos personas que fueron detenidas el 20 y el 22 de marzo de 2018.

La persona detenida el 20 de marzo fue puesta en libertad sin poner a disposición de autoridad ministerial, mientras que la que fue detenida el 22 de marzo, fue puesta en libertad dos días después por decisión del Juez del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México.

Los hechos fueron de conocimiento de la Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual emitió acuerdo de correctivo disciplinario de 24 de diciembre de 2020, sin embargo, no pudo cumplimentarse; mientras que las denuncias ante la Fiscalía General de Justicia continuaban en integración a junio de 2022.

De esta forma, las presentes Recomendaciones son emitidas en el contexto del desarrollo progresivo del derecho a la libertad y seguridad personales, cobrando especial relevancia ya que al tratarse de violaciones cometidas por personal de la SSC y de la FGJ, generan un alto impacto de incertidumbre en la sociedad toda vez que se espera que, el personal de dichas instituciones, respeten los derechos humanos observando el principio de legalidad, necesidad, proporcionalidad y responsabilidad.

Esta CDHCM estará atenta a la aceptación del instrumento recomendatorio por parte de la autoridad con el ánimo de dar seguimiento al cumplimiento de los puntos recomendatorios y acompañar los esfuerzos de la autoridad orientados a garantizar una debida reparación del daño.

www.cdHCM.org.mx